CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22501 RU 2353533
23 JUNIO 2026 03:15 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Characato, ubicado en la provincia y región Arequipa, tiene su origen histórico en la fundación efectuada el 24 de junio de 1541, constituyéndose como uno de los pueblos tradicionales más antiguos de Arequipa y referente fundamental de la identidad cultural e histórica de la región;

Que, Characato destaca por su importante legado histórico, sus fértiles campiñas, su vocación agrícola y la preservación de costumbres y tradiciones que forman parte del patrimonio cultural arequipeño, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad regional y al desarrollo local;

Que, el distrito de Characato es reconocido por el esfuerzo y trabajo de su población, así como por su permanente aporte a la producción agrícola, la conservación de los espacios rurales y la preservación de las expresiones culturales que caracterizan a los pueblos tradicionales de Arequipa;

Que, a lo largo de su historia, Characato ha mantenido vivas importantes manifestaciones religiosas, culturales y costumbristas, fortaleciendo los lazos de identidad y pertenencia de sus habitantes y consolidándose como un símbolo representativo de la tradición arequipeña;

Que, el 24 de junio de 2026, el distrito de Characato conmemora el cuadringentésimo octogésimo quinto (485°) aniversario de su fundación histórica, reafirmando su compromiso con el desarrollo de sus comunidades, la preservación de su patrimonio y la promoción de sus valores culturales;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar un cordial y deferente saludo al distrito de Characato, provincia y región Arequipa, con ocasión de conmemorarse, el 24 de junio de 2026, su cuadringentésimo octogésimo quinto (485°) aniversario de fundación histórica; reconociendo el valioso aporte de sus autoridades y población al desarrollo económico, social, agrícola, cultural e histórico de la región Arequipa y del Perú.

Atentamente,

Lima, 23 de junio de 2026.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA